



Acta número sesenta y tres, cuadragésima segunda ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día lunes 28 de septiembre de 2023, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Sexagésima Tercer Sesión de Cabildo, Cuadragésima Segunda Ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, Decimo Primer Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor. Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, con la presencia del Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera, se declara abierta la Sexagésima Tercer Sesión de Cabildo, Cuadragésima Segunda Ordinaria de este día 28 de septiembre de 2023, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Certificación del quórum e instalación de la sesión.*
3. *Lectura del orden del día y en su caso aprobación.*
4. *Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.*
5. *Se somete a votación del R. Ayuntamiento la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila para que se autorice el cobro de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) CEPROFIS por cada año, en los recargos moratorios del pago del Impuesto Predial en los años del 2022 y en cada año anterior al 2022. Este descuento será durante los meses de noviembre y diciembre del 2023, y una vez aprobado publicarlos en la Gaceta Electrónica Municipal y posteriormente en el Periódico Oficial del Estado.*



Fundamentado en el artículo 383 del código financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.

6. Se somete a votación del R. Ayuntamiento la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila, para que se autorice emitir resolución de carácter general durante los meses de noviembre y diciembre del 2023 para la implementación del descuento en el cobro de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) en recargos que se adeude en el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), a todos los contribuyentes, siempre y cuando se actualicen realizando el pago de los años anteriores y el año actual 2023, y una vez aprobado publicarlos en la Gaceta Electrónica Municipal y posteriormente en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 383 fracción III y Artículo 384 del Código Financiero vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.
7. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la cuenta pública correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2023 a través de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 112 fracción II del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
8. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que este Republicano Ayuntamiento autorice la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para los permisos a las solicitudes de uso de suelo y licencia de construcción para los negocios denominados Six (Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.), con giro de minisúper siendo negocio familiar para el comerciante, la cual se le otorga la administración de una tienda Six en las siguientes direcciones:



- Av. El Sabinal #1905 Fraccionamiento Villas de Vista Hermosa para el negocio denominado Coa Six 23 Vista Hermosa.
- Carretera 57 y 21 de marzo s/n colonia Nueva en la Villa de Agujita, Coahuila para el negocio denominado Coa Six 23 Agujita.

9. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para que este Republicano Ayuntamiento autorice la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para el permiso de licencia de alcohol para los siguientes negocios denominados Six (Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.):

- Av. El Sabinal #1905 Fraccionamiento Villas de Vista Hermosa para el negocio denominado Coa Six 23 Vista Hermosa.
- Carretera 57 y 21 de marzo s/n colonia Nueva en la Villa de Agujita, Coahuila para el negocio denominado Coa Six 23 Agujita.

10. Punto de acuerdo y en su caso aprobación para autorizar la propuesta que presenta el Lic. Juan Carlos Sandoval González, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Primarios, para que este Republicano Ayuntamiento autorice el permiso de construcción que presenta Cadena Comercial OXXO S.A de C.V. para la construcción de 1 establecimiento denominado OXXO Melchor en Calle Av. Cuauhtémoc esquina con Calle Melchor Dávila, Fraccionamiento Residencial del Bosque en la ciudad de Sabinas, Coahuila.

11. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por la C. Claudia María Garza Iribarren, Gerente General de SIMAS Sabinas referente con la modificación realizada a la integración del Consejo Directivo y de Transparencia y Vigilancia de SIMAS Sabinas, relacionada con la adecuación a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.

12. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila, a través del Consejo Directivo y de Transparencia y Vigilancia de SIMAS Sabinas referente a la solicitud para enviar al Congreso del Estado de Coahuila de

Zaragoza la propuesta de adhesión al artículo 75 de la Ley de aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

13. Punto de acuerdo para que este R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza autorice el pago por 51 becas por única ocasión con un monto de \$1,745.00 (Mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) cada una, sumando un total a pagar de \$88,995.00 (Ochenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n) dentro del programa de Empoderamiento educativo, laboral, económico y social en el marco de colaboración entre la Secretaria de Gobierno, Instituto Coahuilense de la Mujer, Secretaria de Educación, Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social y el Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y la actualización del Adéndum 2023. Fundamentado en el Artículo 102, Fracción V numeral 1 y Artículo 113 Bis 2 numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado. Y en su caso aprobación.

14. Se somete a votación del R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente, Director de Fomento Económico por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el evento "La Gran fiesta del Becerro, en Cortadillo Sabe Mejor" para solventar gastos en su organización. Fundamentado en el Artículo 102 Fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.

15. Asuntos Generales.

16. Clausura de la Sesión.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (16) dieciséis de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Sexagésima Tercer Sesión de Cabildo, Cuadragésima Segunda Ordinaria siendo las 09:54 horas del día 28 de septiembre del 2023 y

válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, el cual corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma. Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad proponiendo la omisión del Acta anterior puesto que la mayoría ya la firmó y se leyó. Se somete a votación del H. Cabildo la omisión de la lectura del Acta anterior siendo aprobada por **MAYORIA** con 12 votos a favor y 4 en contra de los Regidores Faustina Carranza Soto, Reynaldo Emmanuel García Villa, Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y Mayra Guadalupe Salazar Martínez. Seguido a esto, se pone a consideración del H. Cabildo la aprobación del Acta anterior siendo **aprobada por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CINCO**, el cual corresponde a la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila para que se autorice el cobro de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) CEPROFIS por cada año, en los recargos moratorios del pago del Impuesto Predial en los años del 2022 y en cada año anterior al 2022. Este descuento será durante los meses de noviembre y diciembre del 2023, y una vez aprobado publicarlos en la Gaceta Electrónica Municipal y posteriormente en el Periódico Oficial del Estado.

El Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno señala que esto es una actividad del el año pasado solo que ahora lo están haciendo con un poco mas de tiempo para que le llegue a los ciudadanos es decir tener una mejor comunicación con ellos para invitar a los ciudadanos para que se pongan al corriente con el acuerdo de Cabildo con los recargos que se tengan; también mencionó que el año pasado en noviembre y diciembre y lo del ISAI se sacó a principios de año por lo que no

empataron y la idea es que vayan tanto en el Predial como el ISAI, informando a toda la ciudadanía por medio de la Dirección de Comunicación del Municipio; al tener una charla con el Lic. Enrique de León él comentó que tienen personal que entrega el recibo de agua en casa y se anexará un volante al recibo, existe una diferencia porque las personas que van al corriente y pagan en enero, febrero y marzo reciben un descuento sobre el predial cosa que no sucede ahorita, porque hoy solo es cobrar un \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) sobre recargos.

El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas comenta que basada en la experiencia del año pasado cuestiona cuanto es lo que estiman recaudar adicional a lo que normalmente se recaudaría si no existieran este tipo de incentivos. El Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno responde diciendo que no le gustaría sonar tan positivo, pero espera recabar por lo menos \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) aunque espera recabar más, también hizo hincapié en que hubo mucha gente que no se enteró del estímulo.

El Regidor Javier Jiménez Trinidad ve muy buena la iniciativa que aprobará el Cabildo ya que el año pasado se alegó que se inició tarde, dijo que lo importante de esto es que hay dinero en diciembre viene gente de fuera que tienen propiedades y aprovechan para hacer cambios en escrituras, el peso en rezagos que se deben, el año pasado funcionó muy bien, lo importante es que entre más gente se regularice el año que viene se esta cobrando mas predial y estarán aumentando la participación del Municipio a parte de notificar en los recibos del agua también incluir a la asociación de notarios y enviar a alguien de tesorería a enlistar a las personas que están en esa situación para acercarnos y así recaudar mas dinero; el Ing. Abelardo Juárez Moreno dijo estar razonando el 80/20 que los Ingenieros así le llaman que significa que el 20% genera el 80% de ingresos, toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas diciendo que es muy importante la difusión, el año pasado que también se autorizaron estos incentivos, falto difusión para que la gente se enterara de estos beneficios, comentó también

que sería muy interesante que a través de la Presidencia Municipal se iniciará una campaña de promoción ya que es tiempo suficiente para dar una difusión permanente. El Ing. Abelardo Juárez Moreno comentó que lo va comunicar para invitar a la Ciudadanía.

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionando que el siguiente punto en el orden del día que es el ISAI dijo ser prácticamente lo mismo, van de la mano para que el ciudadano pueda hacer mas escrituras dijo ser lo importante y sugiere que se sometan a votación de una vez los dos. Interviene el Ing. Abelardo Juárez Moreno con el comentario de esto solo se hará en estas fechas ya que para el próximo año verían si al final se vuelven hacer.

Toma la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto dijo ser muy bueno lo que se propone pero si no se le da la difusión suficiente el usuario no se acerca, el año pasado se acercaban a ventanilla y aun no se tenia la instrucción del descuento y lo comenta con conocimiento de causa, dijo ser muy importante que desde el momento que se autorice un beneficio para los ciudadanos se haga la difusión primeramente y sobre todo a los trabajadores, a compañeros de ventanilla e involucrados y luego la difusión suficiente, comentó que el año pasado fueron exagerados los cobros y no se dio el descuento, dijo que tuvo un caso el cual se regularizo, por ultimo comento que si no hay difusión vendrían pagando lo mismo, recalcó mucho la difusión, la comunicación, la publicidad; menciona, si no se hace en su momento y hay algún caso como el año anterior, será la primera en exponer que no se ha dado la difusión. El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa cuestionando que en cuanto al pago del predial que porcentaje es lo que paga la ciudadanía, a lo que el Ing. Abelardo Juárez Moreno Tesorero Municipal comento que no tiene cerrado el 2023 pero que se lleva alrededor del 27% es bajo, comento también que nivel Estado se estaba entre el 40 y 45% pero a nivel Estado pero al cierre de año, El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa cuestiona si se han buscado estrategias para aumentar este porcentaje, sugiriendo buscar alternativas

diferentes para poder llegar a recaudar el 50%, cree que el sistema debería arrojar a las personas que tienen mas de 5 o 10 años sin pagar predial y hacerles una invitación personal para que realicen su pago, comentándoles la promoción para que pasen a ventanilla, considera que si se implementan este tipo de estrategias podría aumentar el pago de predio, el Tesorero Municipal comento que se van a enfocar primeramente al 20% que debe mas de acuerdo a un plan que mencionó el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa .

El Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez dijo estar a favor de la propuesta que la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez Alcaldesa Municipal de Sabinas propone ya que el año pasado no se hizo en las fechas acertadas en el descuento pero espera que este año se esta tomando con anticipación espera que sea favorable para toda la ciudadanía y gracias al apoyo de la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez que se apoya en SIMAS con alternativas para el aviso a toda la ciudadanía completa ya que a todos nos llega el recibo del agua, por lo que será favorable para toda la ciudadanía. Continúa la Regidora Dariela Morales Bermea diciendo que en lo personal ella como comerciante aplaude que tengan iniciativas de este tipo, se sabe de la economía que se tiene y que siempre se estan buscando vertientes para que esto se desarrolle, también se sabe que mucha gente que paga a tiempo y se le hace un poco injusto que reciban un descuento los que no pagan a tiempo y los que si lo hacen no reciban nada, pero dijo que se tenia que buscar la manera de ayudar a la economía de las familias y darles estar herramientas para que la gente pueda estar al tanto de sus pagos, es algo muy importante y valioso que se implementen, felicita la manera en la que se esta buscando ser entendible para que la gente este enterada de este beneficio para que puedan planear con tiempo su pago del predio, dijo ser muy buena opción y muy buena estrategia para que el Ayuntamiento tenga mas entradas y las familias se beneficien. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas respecto a la recaudación del predial que aproximadamente se tiene un 27% que evidentemente

es una tendencia baja cree que es un talón de Aquiles, cuestiona que se necesita hacer para llegar a ese 40% , entiende que es un programa, que es un incentivo, y que bueno que se hace, pero cree que se debe eficientar más la recaudación para llegar al promedio del estado y eso significa más participaciones como lo comento el Regidor Javier Jiménez Trinidad y en la medida que se tenga más participaciones se podrán hacer mas obras y mejores cosas en el Municipio cuestionó al Tesorero Ing. Abelardo Juárez Moreno: aparte de estos incentivos ¿Qué otra cosa tienen planeado hacer para incentivar a la gente de una manera permanente para todo el año?, porque los primeros tres meses tienen un 15% de descuento pero en los demás meses cae la recaudación por lo que vuelve a cuestionar que mecanismos se tienen pensado implementar para aumentar la recaudación. Toma la palabra el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno dijo que así como se esta planeando este programa ya estan visualizando el primer trimestre del año, han estado en pláticas con la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez sobre la rifa del auto y que significa para el municipio una erogación alrededor de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) están viendo que con esa misma cantidad dar más premios y ver la manera para que el ciudadano tenga la iniciativa de venir a pagar, comentó haber estado con el encargado de Catastro del Estado en la Cd. de Saltillo con el fin de ver que hacen los demás Municipios para estar mejor; vio que para Catastro hay algunas herramientas que les servirían para administrar mejor los números catastrales y poder hacer las cosas que comentaba el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa de llegar puntualmente con comunicación a cada ciudadano. Interviene la Regidora Elsa Margarita de la Cruz Villarreal agrega estar de acuerdo con los incentivos para la recaudación de estos impuestos, recalco que hay muchos lotes baldíos con maleza y los propietarios no se abocan a la limpieza lo cual perjudica a los vecinos de las colonias por que puede haber más delincuencia y en verano animales, agrego que puede haber otro tipo de motivación para la ciudadanía que se viera beneficiada la ciudadanía como el que cumpla con su pago de predial el municipio los apoye con la limpieza de su lote dijo

que quizá eso puede ser un beneficio extra independientemente de los premios que se van a dar y también se mantendría limpia la ciudad y sería un beneficio directo al ciudadano; la Regidora Faustina Carranza Soto esta de acuerdo con la propuesta que comento la Regidora Elsa Margarita de la Cruz Villarreal y cree que si se considera dentro del Presupuesto de Egresos, la limpieza a cambio de venir a pagar estaría muy bien el apoyo pero que debería llevar un candado porque si lleva como se hace en las escuelas que se apoyan con limpieza que van dos veces al año, crece la maleza y eso sería responsabilidad del dueño así que se tendría que checar bien porque talvez nos saldria contraproducente, así que se tendría que hacer una propuesta o un programa dentro de Egresos con todos los candados para que todos los ciudadanos respondan y enfatizó que es muy buena la propuesta pero se debe tener una buena información.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa comentó que en la Sesión pasada donde estuvo Catastro presente se habló de contratar una pequeña cuadrilla para la actualización de los predios ya que si ya se construyó aumentaría el predial también comentó que es cuadrilla pudiera convocar a la ciudadanía a pagar el predial, actualizarlo y hacer una encuesta de porque no lo han pagado y de paso comunicarles los beneficios que se tienen, comento también que una cuadrilla de 5 a 10 personas podrían recorrer la mayor parte del municipio en dos meses para avisar a la ciudadanía y actualizar.

Se somete a votación del H. Cabildo la propuesta del Regidor Javier Jiménez Trinidad de votar al mismo tiempo el punto 5 y 6 siendo aporbado por MAYORIA con 4 votos en contra de los Regidores Remberto Guadalupe Hernandez Cárdenas, Mayra Guadalupe Salazar Martinez, Faustina Carranca Soto y Reynaldo Emmanuel Garcia Villa y 2 abstenciones de las Regidoras Alejandra Clarissa Rodriguez Fernandez y Dariela Morales Bermea.

Menciona la Regidora Faustina Carranza Soto que su voto fue en contra porque de principio aceptaron el orden del día y de acuerdo a los puntos se debe de ir así tal cual.

El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas hace mención que su voto en contra a la propuesta es porque aprobaron el orden del día y Aunque el punto esta relacionado con el otro, se debe seguir como está marcado, al final de cuentas son incentivos y seguramente se aprobaran por unanimidad.

El Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal comenta que no es el único Municipio que vota dos puntos en uno.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el quinto punto referente a la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila para que se autorice el cobro de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) CEPROFIS por cada año, en los recargos moratorios del pago del Impuesto Predial en los años del 2022 y en cada año anterior al 2022 siendo **aprobado por UNANIMIDAD.**

Se atiende el **PUNTO NUMERO SEIS**, el cual corresponde a la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila, para que se autorice emitir resolución de carácter general durante los meses de noviembre y diciembre del 2023 para la implementación del descuento en el cobro de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) en recargos que se adeude en el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), a todos los contribuyentes, siempre y cuando se actualicen realizando el pago de los años anteriores y el año actual 2023, y una vez aprobado publicarlos en la Gaceta Electrónica Municipal y posteriormente en el Periódico Oficial del Estado.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el sexto punto referente a la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila, para que se autorice emitir resolución de carácter

general durante los meses de noviembre y diciembre del 2023 para la implementación del descuento en el cobro de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) en recargos que se adeude en el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), a todos los contribuyentes, siempre y cuando se actualicen realizando el pago de los años anteriores y el año actual 2023 siendo **aprobado por UNANIMIDAD.**

Se atiende el **PUNTO NUMERO SIETE**, el cual corresponde a los estados financieros y sus adecuaciones presupuestales de la cuenta pública correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2023 a través de la Comisión de Hacienda.

Toma la palabra el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos quien lee dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública correspondiente al mes de agosto de 2023. intervenir el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno quien explica el informe del mes en cuestión.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien menciona que en el rubro de Ingresos, hubo una disminución de participaciones con respecto al mes anterior. Ahora recibimos \$16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 m.n.) Cuestiona ¿A qué se debe esa disminución?

A lo que el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno menciona que a principios de este año, nos envían cuánto recibiremos cada mes. Por lo general, en el segundo semestre del año este ingreso baja; en el mes de noviembre recibiremos \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) pues así lo programa el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Nuevamente interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien expresa que debemos eficientar la recaudación del predial; es un área de oportunidad.

Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa solicitando si nos podían informar cuántos accidentes hubo en el mes de julio y cuantos en el mes de agosto; le encargo a mi compañero Regidor Raúl Briones Villalobos ese dato; cuántos detenidos y cuantas infracciones por alcohol en julio y agosto se registraron para tener un dato preciso.

Toma la palabra el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos quien menciona que considera que al cerrar el año, se podrá llegar al promedio del predial, poquito abajo de la media Estatal. Agrega, al inicio de año vuelve a aumentar el ingreso del predial, es importante hacer y buscar otras estrategias.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionando que hará nuevamente la petición a Seguridad Pública para el pago de las multas; se seguirá dando esta situación, cada mes es lo mismo, no hay interés por parte de Seguridad Pública ni del Ayuntamiento de poder establecer un orden para que el Ciudadano pueda pagar en Tesorería.

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionando que el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública ya está hecho, confiamos en la Comisión que realiza esta revisión. También cuestiona: En otros derechos \$625,000.00 (Seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) ¿De qué son? A lo que el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno menciona que se trata de una serie de cosas: refrendo anual de funcionamiento, expedición de licencias, licencia de construcción, avalúos y otros montos más pequeños.

Toma el uso de la voz el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestionando: ¿En el REPUVE ya no tenemos recaudación? ¿Ya se acabó el programa? ¿Ya no va a llegar?; Pide intervenir el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno quien expresa que este tema está en relación con Obras públicas, no nos ha llegado el dinero desde hace 2 meses; entiendo que todavía nos puede

llegar algo, FAISM COPLADEM es lineal, nos lo dan 10 meses y después termina. Por lo que en el mes de noviembre y diciembre no va a llegar.

Interviene la Regidora Faustina Carranza Soto en el rubro de Mobiliario y equipos, cuestiona ¿Qué se compró o en qué se utilizó? Estamos pidiendo que en Sala de Regidores se construya una salida de emergencia en vez de la ventana, así como el mantenimiento eléctrico para los aparatos de aire acondicionado!

Pide intervenir la C.P. Karen Paola de Anda García mencionando que para cuestiones de Auditoría, nos piden que autoricemos lo devengado. En julio se compró algo para comunicación, era de menor cantidad, debió haber ser eso. Además de uno o dos minisplit para Desarrollo Social.

Toma nuevamente el uso de la voz el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionando que la nómina es demasiada alta, aunque hubo una disminución de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.)

Pide intervenir el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno quien menciona que se decidió dar la prima vacacional completa del año en el mes de julio.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien menciona que en comparativo con la inversión pública, sigue siendo muy baja, agrega, estamos debajo de la media estatal; es demasiado el egreso y eso afecta la inversión pública.

Toma la palabra el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno mencionando que en la Inversión pública del FAISM tenemos \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) ahorita, esas obras se tienen que realizar, de lo contrario se debe de regresar el dinero. Esto se reflejará en obra pública. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien expresa que debemos ser más eficientes en la distribución de los egresos.

La Regidora Faustina Carranza Soto cuestionó ¿La prima vacacional adelantada fue a petición o por decisión de la administración? ¿A quiénes se les pago y porque no se nos tomó en cuenta en esta decisión? Responde el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno que se pagó a todos; se preguntó a Derechos Humanos si se podía hacer eso.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el séptimo punto relacionado al Dictamen e Informe mensual de agosto de 2023 siendo aprobado por **MAYORIA** con 13 votos a favor, 2 votos en contra de los Regidores Mayra Guadalupe Salazar Martínez y Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, una abstención del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa.

Se atiende **PUNTO NUMERO OCHO**, correspondiente a la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para los permisos a las solicitudes de uso de suelo y licencia de construcción para los negocios denominados Six (Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.), con giro de minisúper siendo negocio familiar para el comerciante, al cual se le otorga la administración de una tienda Six en las siguientes direcciones:

- Av. El Sabinal #1905 Fraccionamiento Villas de Vista Hermosa para el negocio denominado Coa Six 23 Vista Hermosa.
- Carretera 57 y 21 de marzo s/n colonia Nueva en la Villa de Agujita, Coahuila para el negocio denominado Coa Six 23 Agujita.

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad preguntando ¿Es una empresa diferente al Oxxo?, a lo que el Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera responde que sí.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien pide que éste punto pase a la Comisión correspondiente, que se revise, porque este tipo de negocios afecta a los pequeños comercios que hay a sus alrededores.

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad quien expresa que únicamente está pidiendo el permiso de construcción y solicitud de uso de suelo.

Interviene nuevamente el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que este punto pase a Comisión de Obras Públicas para dictaminar.

Toma la palabra la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández quien señala si ya está la autorización por Obras Públicas se cumplió con todos los requisitos, no existen escuelas a su alrededor. Pide intervenir el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno mencionando que no está de más que lo revise Obras Públicas.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que este tipo de cadenas comerciales puede quitar clientes a los comerciantes establecidos en esa área o colonia; hay que darle la oportunidad a la Comisión que haga ese trabajo.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número siete correspondiente a la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para los permisos a las solicitudes de uso de suelo y licencia de construcción para los negocios denominados Six (Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.), la cual se le otorga la administración de una tienda Six en las siguientes direcciones: Av. El Sabinal #1905 Fraccionamiento Villas de Vista Hermosa para el negocio denominado Coa Six 23 Vista Hermosa y Carretera 57 y 21 de marzo s/n colonia Nueva en la Villa de Agujita, Coahuila para el negocio denominado Coa Six 23 Agujita para que pase a revisión de la Comisión de Obras Públicas siendo **aprobado por UNANIMIDAD.**

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionando que bueno que se pase a Comisión correspondiente, para que vengan los de Obras Públicas para explicarnos si es factible el uso de suelo.

Se atiende **PUNTO NUMERO NUEVE**, correspondiente a la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para el permiso de licencia de

alcohol para los siguientes negocios denominados Six (Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.):

- Av. El Sabinal #1905 Fraccionamiento Villas de Vista Hermosa para el negocio denominado Coa Six 23 Vista Hermosa.
- Carretera 57 y 21 de marzo s/n colonia Nueva en la Villa de Agujita, Coahuila para el negocio denominado Coa Six 23 Agujita.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número nueve correspondiente a la solicitud que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal para el permiso de licencia de alcohol para los siguientes negocios denominados Six (Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.): Av. El Sabinal #1905 Fraccionamiento Villas de Vista Hermosa para el negocio denominado Coa Six 23 Vista Hermosa y Carretera 57 y 21 de marzo s/n colonia Nueva en la Villa de Agujita, Coahuila para el negocio denominado Coa Six 23 Agujita para pasarse a la Comisión correspondiente siendo **aprobado por UNANIMIDAD**.

Se atiende **PUNTO NUMERO DIEZ**, correspondiente a la propuesta que presenta el Lic. Juan Carlos Sandoval González, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Primarios, para que este Republicano Ayuntamiento autorice el permiso de construcción que presenta Cadena Comercial OXXO S.A de C.V. para la construcción de 1 establecimiento denominado OXXO Melchor en Calle Av. Cuauhtémoc esquina con Calle Melchor Dávila, Fraccionamiento Residencial del Bosque en la ciudad de Sabinas, Coahuila.

El Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal cuestiona ¿Cuántos OXXO se tienen?, aclarando que no tiene nada en contra, pero que cree que debe de analizarse más. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas donde comenta que si sería conveniente ver el Dictamen que pueda tener Obras Públicas sobre el dato exacto de cuantos OXXO'S se tienen en la ciudad y ver la posibilidad

de que otras cadenas vengan al Municipio, comenta el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal que talvez algo que implique comercio local, continua el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestionando que compromisos se tienen con OXXO, comento que hace algún tiempo apoyaron con unos contenedores que estuvo muy bien, pero en su momento comentaron con la persona que vino la posibilidad de que los productos que venden sean de comercios locales ya que el hecho de que se establezcan tantos OXXO'S en la ciudad de cierta manera afecta a las pequeñas tienditas en los barrios y colonias, ver una manera de poder ayudar a las personas con estos comercios vendiendo sus productos en los OXXO'S pero esto tendría que ser un acuerdo con la cadena comercial. La Regidora Dariela Morales Bermea agrega que hablando con el personal de Recaudación de Rentas le comentaron que un OXXO truena a 7 negocios pequeños, aclarando que hablar de tiendas OXXO significa todos nos detenemos en uno por comodidad, por servicio, porque están bien surtidos, es mucha la competencia para los negocios chiquitos que representan al Municipio de Sabinas y a los Sabinenses, dijo estar de acuerdo con que se abran pero que se debe evaluar ver que se gana y que se pierde y a quien se afecta cuando se abren estas empresas y que hacen negocio con el Sabinas que tenemos, está de acuerdo con la construcciones , pero si evaluar que es lo que va a dejar el OXXO en Sabinas, esta en pro de que Sabinas crezca que se tenga mejores oportunidades, mejores servicios, solicitó seguir considerando aceptar mas OXXO'S y tiendas que a diferencia de los SIX'S se les da a familias a Sabinenses y las ganancias se quedan aquí ya que ellos tienen diferente manera de trabajar que los OXXO'S, cree que ya hay suficientes pero vale la pena platicarlo y valorarlo. El Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal propone que mas allá de que pase a la Comisión se haga un plan de desarrollo para estas Cadenas OXXO'S y de otras que se puedan instalar aquí en Sabinas y traer tiendas de otros lados fortalecer el comercio en Sabinas y hacer un plan de desarrollo donde participen todos. El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas coincide con sus compañeros en las afectaciones que son

bastantes sobre todo para las tiendas locales, pero los OXXO'S ya están aquí, invita al departamento de Fomento Económico inclusive a la Comisión de Fomento Económico para poder dialogar con las tiendas y establecer un proyecto de desarrollo y crecimiento para los pequeños comerciantes agregó que hay que darle la oportunidad a los vendedores de tortillas, cacahuates, etc. Para que puedan vender sus productos en las tiendas OXXO'S. El Regidor Javier Jiménez Trinidad propone que pase a comisión y que la misma Comisión encargada les invite para participar. Toma la palabra la Regidora Elsa Margarita de la Cruz Villarreal diciendo que desconoce las políticas del OXXO pero quizá haya otra manera de negociar un beneficio para la ciudadanía y que sean las mismas familias Sabinenses las que los manejen. Comento el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez que alrededor de donde se construirá este OXXO no hay ninguna tienda a la que afecte, al contrario, dará el servicio a todas las personas que viven alrededor.

La Regidora Faustina Carranza Soto comento que todo lo relacionado a OXXO se pasará a Comisión y en esa misma comisión pedir cuantos hay en Sabinas cuantos se han autorizado comento que si quieren OXXO'S o que se quiere que crezcan los negocios de Sabinas, dijo no estar de acuerdo porque ya son demasiados OXXO'S , agrego que se podrían reunir todos los Regidores para ver los beneficios que traerán aparte de los servicios, hay negocios que no venden ni una cerveza y son locales y está en una buena ubicación y no lo hacen porque los OXXO'S les esta robando , agrego que se tiene que ver de fondo si se quiere que crezca la economía de Sabinas y si no pues hay que darle entrada a todos, por ultimo hay que habría que analizarse bien pero sobre todo que beneficios traerán.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto número diez correspondiente a la propuesta que presenta el Lic. Juan Carlos Sandoval González, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Primarios, para que este Republicano Ayuntamiento autorice el permiso de construcción que presenta Cadena Comercial OXXO S.A de C.V. para la construcción de 1

establecimiento denominado OXXO Melchor en Calle Av. Cuauhtémoc esquina con Calle Melchor Dávila, Fraccionamiento Residencial del Bosque en la ciudad de Sabinas, Coahuila para pasarse a la Comisión de Obras Públicas siendo **aprobado por UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO ONCE**, el cual corresponde a la solicitud presentada por la C. Claudia María Garza Iribarren, Gerente General de SIMAS Sabinas referente con la modificación realizada a la integración del Consejo Directivo y de Transparencia y Vigilancia de SIMAS Sabinas, relacionada con la adecuación a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa quien explica el punto en cuestión.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien menciona que cree que este tema fue discutido; en su momento establecimos una denuncia ante Contraloría. Dentro de lo que resuelven Contraloría y SEFIRC establecen que el Consejo debe de pasar por Ayuntamiento, que lo dice el Artículo 24 de la Ley de Aguas vigente en el Estado de Coahuila. El consejo que existe es apócrifo, porque no pasó por Cabildo. Seguido a esto, el Regidor Hernández Cárdenas lee resolutivo de las dos anteriores instancias.

Pide intervenir el Lic. Jaime Hernández Lara comentando que la resolución ya está dada. La notificación no invalida la resolución.

Toma el uso de la voz el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal mencionando que hay que acatar el orden del día, sosteniéndonos a este mismo. Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa mencionando que este se modificó en julio de 2022, pero nosotros entramos en enero del año pasado, por lo tanto, es válido, se recomienda perfeccionarlo y se hacen las modificaciones pertinentes.

[Handwritten signature]

Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad expresando que cuando esta administración empezó en enero de 2022, estábamos trabajando con la ley que venía vigente desde el 2010, después se hace reforma el 24 julio de 2022; pero cuando nosotros empezamos lo hicimos con la ley del 2010. Agrega, creo que lo más sano es pasarlo a Comisión para revisar estos puntos, la modificación se está haciendo y a lo mejor tendremos que trabajar con esta nueva reforma, porque empezamos a trabajar con una ley que venía desde el 2010; habrá que pasarlo a comisión para que se nos diga si es legal o no es legal lo que se está haciendo. Por el momento, tenemos la facultad de poderlo votar para la disminución de los consejeros. Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa mencionado que la Ley anterior explicaba que se requería de 11 consejeros y ahora dice que hasta 16 consejeros. Toma la palabra el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos mencionando que considera que no es necesario pasarlo a comisión, que se vote y como dijo el compañero Regidor García Villa mencionó, es hasta 16 consejeros. El decir que es un consejo apócrifo es mentira, ya que estamos llevando el proceso como debe de ser.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Interviene de nueva cuenta el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien lee el artículo 24 de la Ley de Aguas Para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Agrega, la ley no dice que sea el Presidente Municipal quien sea el presidente del consejo; es responsabilidad del Ayuntamiento la designación del presidente y de los consejeros y no de la gerente; solicito al Ayuntamiento pase esta propuesta al Departamento Jurídico para llegar a un resolutivo

[Handwritten signature]

Interviene el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal recordando que hay que apegarnos al orden del día y que se vote. Para otra situación relacionada al punto, que se trate en Asuntos Generales.

[Handwritten signature]

Menciona la Regidora Faustina Carranza Soto que no se debe de cerrar el tema hasta que no se vote; si es recomendación de Auditoría, tenemos que hacerlo.

Confiemos en la Comisión de Hacienda. Si estamos mal, en su momento nos vendrán a decir en qué estamos mal.

Toma el uso de la voz la Regidora Martha Longoria Avilés mencionando que hay que apegarnos al orden del día, la resolución no iba en este punto de acuerdo, si no hasta Asuntos Generales.

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad quien apoya a los compañeros acerca de apegarnos al orden del día, nos piden aprobar la modificación de los consejeros. Por lo pronto, el orden del día nos pide la votación de este punto. Los comentarios acerca de la ley del 2010 y 2022, habrá que pasarlo a la Comisión correspondiente.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas expresando que al momento que pasemos a votación este punto, están dándole validez a un consejo que no se presentó aquí en el Ayuntamiento y no corrió con el debido proceso.

Toma el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera mencionando que se agotaron las 3 participaciones; así que pasaremos a votación.

Pide intervenir el Lic. Jaime Hernández Lara mencionando que como autoridad competente de estaría cumpliendo con lo que se solicitó.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto once, relacionado a la solicitud presentada por la C. Claudia María Garza Iribarren, Gerente General de SIMAS Sabinas referente con la modificación realizada a la integración del Consejo Directivo y de Transparencia y Vigilancia de SIMAS Sabinas, relacionada con la adecuación a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de Coahuila de Zaragoza siendo aprobado por **MAYORIA** con 14 votos a favor y 2 votos en contra de los Regidores Mayra Guadalupe Salazar Martínez y Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas.

Se atiende el **PUNTO NUMERO DOCE**, el cual corresponde a la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila, a través del Consejo Directivo y de Transparencia y Vigilancia de SIMAS Sabinas referente a la solicitud para enviar al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la propuesta de adhesión al artículo 75 de la Ley de aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa quien explica el punto en cuestión acerca de un descuento del 50% a los ciudadanos con cáncer.

Pide intervenir el Lic. Enrique de León González En este punto desde hace varios meses en coordinación con Secretaria de Salud, se obtuvo en una investigación que la Región Carbonífera es una de las zonas con más incidencias de cáncer en el Estado de Coahuila. Agrega, la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez hace la propuesta al Consejo para hacer esta modificación; actualmente se entrega únicamente descuento a jubilados, pensionados, adultos mayores y discapacitados. Ahora se pide que se agregue a esta lista a las personas que tengan algún padecimiento de cáncer; por lo cual se hace la propuesta de esta iniciativa de reforma a nivel Estatal; debido a esta condición las personas presentan irregularidades para el pago de su recibo de agua.

Cuestiona el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez ¿Que documentos deberá presentar? A lo que el Lic. Enrique de León González Menciona que precisamente se pasaría al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para ver qué directriz y documentos se ocuparán para este nuevo trámite; ya hemos hablado con Secretaria de Salud para ver este tema.

Menciona el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que finalmente es una propuesta que se enviara al Congreso. A lo que cuestiona ¿Qué pasa si no se autoriza? ¿El Ayuntamiento tendrá la autonomía para implementarlo aquí en el municipio? Se solicita la orientación del Lic. Sergio Camacho Huerta a lo que

responde que probablemente no, ya que es ley estatal. En este caso lo que correspondería es buscar la comisión de diputados correspondiente para buscar los medios.

Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad expresando que sería buena idea hacer un censo de este tipo de personas con Cáncer, agrega, ojalá y se autorice. Mi propuesta es que si en esto que vamos a beneficiar a la gente, lo sacamos por unanimidad podremos tener un peso extra para enviar.

Cuestiona la Regidora Faustina Carranza Soto ¿Ya se tiene el censo de cuántas personas tiene cáncer? Agrega, Coahuila es el Tercer Estado con más índices de Cáncer.

Pide intervenir el Lic. Enrique de León González mencionando que es un censo incierto, ya que no hay una totalidad. A una gran mayoría de la ciudadanía utiliza los servicios médicos públicos, hace falta tener un número más exacto contabilizando los servicios médicos privados.

Toma la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto quien expresa que se tiene que hacer todos esos análisis con las asociaciones y que todos participemos en esto para acercar a las personas porque ayudaría mucho.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionando que el hecho de que tengamos un censo es importante para también tener una prevención, y en este mismo censo para que tipo de cáncer predomina más, para que el estado tome acciones preventivas.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto doce, relacionado a la propuesta presentada por la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal de Sabinas, Coahuila, a través del Consejo Directivo y de Transparencia y Vigilancia de SIMAS Sabinas referente a la solicitud para enviar al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la propuesta de adhesión al artículo 75 de la Ley

de aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza siendo **aprobado por UNANIMIDAD.**

Se atiende el **PUNTO NUMERO TRECE**, el cual corresponde a la autorización del pago por 51 becas por única ocasión con un monto de \$1,745.00 (Mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) cada una, sumando un total a pagar de \$88,995.00 (Ochenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) dentro del programa de Empoderamiento educativo, laboral, económico y social en el marco de colaboración entre la Secretaria de Gobierno, Instituto Coahuilense de la Mujer, Secretaria de Educación, Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social y el Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y la actualización del Adéndum 2023.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa menciona las Instituciones participantes, Secretaria del Gobierno, Instituto Coahuilense de la Mujer, Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social y el Municipio de Sabinas son Instituciones participantes, ¿Dónde se se están realizando las actividades? El Profesor Mario Alberto Muñiz Nájera Secretario del R. Ayuntamiento responde que hay un convenio para impulsar a las mujeres, también comento que toda la infraestructura y todo lo que corresponde al programa lo absorbe el Instituto; donde tienen maestros. Continúa el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa, cuestionando ¿En qué Institución están las 51 personas becadas? A lo que el Profesor Mario Alberto Muñiz Nájera Secretario del R. Ayuntamiento responde que primero estuvieron en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera los sábados y la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez hizo la gestión para trasladarlos a la Esc. Ramón Ortiz Villalobos donde finalmente concluyen sus estudios; vuelve a tomar la palabra el Regidor García Villa y cuestiona ¿Qué están haciendo como Municipio para incrementar la cantidad de personas que puedan terminar su preparatoria abierta? Menciona que conoce gente que no ha terminado la preparatoria y probablemente como Municipio se puede canalizar a las Instituciones correspondientes para apoyar y que apliquen a la beca y así poder terminar sus

estudios, este puede ser un apoyo a hombres y mujeres aunque estén laborando o no, pero que tengan la oportunidad y como Municipio incentivarlos a que terminen sus estudios; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas dijo ser importantes los anexos que se le entregaran porque ahí viene el convenio y en que consiste, para orientar al Municipio sobre los mecanismos para el acceso al programa del empoderamiento educativo de las mujeres respecto a la modalidad de las becas y emitir la convocatoria a beneficiarias, es decir, que el Municipio las va a otorgar porque al final es un convenio que se hace con todas esas dependencias, el Municipio al final coopera; cuestionó ¿Cuáles son las reglas de operación y la selección para este programa y quien va determinar quién si y quién no? Agrega que es importante tener esa información para que ellos la puedan hacer pública y que la gente sepa con quien dirigirse, a qué dependencias dirigirse, los horarios, los requisitos, los criterios, la convocatoria y el tiempo que durará la misma para que esta información sea proporcionada públicamente para que se acerquen todas las mujeres que necesiten el apoyo; toma la palabra la Síndico de Minoría Laura Elizabeth Wong Menchaca comentando que esta beca inició en el Tecnológico y afirma que todo se conlleva con las reglas de operación para que sean más las beneficiadas y promocionarlo. El Municipio y la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez están apoyando con estas becas que se están autorizando, ve bien que se beneficien a las mujeres, es importante dar a conocer que la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez ha dado su apoyo a las personas que se han llegado pidiendo apoyo para pagar la inscripción a una carrera profesional. El Regidor Javier Jiménez Trinidad comenta que es importante saber cómo se va a canalizar; propone que las personas vayan al Departamento de Atención Ciudadana y que de ahí se canalicen al encargado de ese programa, también hizo mención que no son nada \$220.00 (doscientos veinte pesos 00/100 m.n.) mensuales que se le darán a cada persona. Toma la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto diciendo que falta información, la difusión para saber a quiénes y a cuántos, también es importante saber si se les pagara ese apoyo

directamente a ellas o al asesor que les da la clase; a lo que le responden que es directamente el pago a las beneficiadas, por lo que solicita el listado para que se dé a conocer que el Municipio está pagando estos apoyos a ciudadanos para que terminen sus estudios.

El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas solicita le hagan llegar el convenio, la convocatoria y hacerla pública, también el ser cuidadosos a la hora de seleccionar a las personas sobre todo a las que realmente son de escasos recursos y no puedan de cierta manera pagar sus estudios y también solicito el padrón para saber quiénes son las mujeres beneficiadas con este programa, el secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñoz Nájera comenta que ya lo tienen y fue aprobado en sesión pasada.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto trece, relacionado a la autorización del pago por 51 becas por única ocasión con un monto de \$1,745.00 (Mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) cada una, sumando un total a pagar de \$88,995.00 (Ochenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n) dentro del programa de Empoderamiento educativo, laboral, económico y social en el marco de colaboración entre la Secretaria de Gobierno, Instituto Coahuilense de la Mujer, Secretaria de Educación, Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social y el Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y la actualización del Adéndum 2023 siendo **aprobada por UNANIMIDAD.**

Se atiende el **PUNTO NUMERO CATORCE**, el cual corresponde a la solicitud presentada por el Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente, Director de Fomento Económico por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el evento "La Gran fiesta del Becerro, en Cortadillo Sabe Mejor" para solventar gastos en su organización.

Toma la palabra la Lic. Veneranda Villanueva Reyes Mencionando que el año pasado el presupuesto fue de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.)

por lo tanto solicitamos esta propuesta para elevar el presupuesto a \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para ello pedimos que este evento se institucionalice. El año pasado fueron alrededor de tres mil asistentes y agrega, el horario sería todo el día, dentro de la propuesta es que se contrate brincolines para los niños y un baile.

Cuestiona el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez ¿Qué día sería el evento?

A lo que la Lic. Veneranda Villanueva Reyes responde que se tiene programado para la tercer semana de octubre, es decir, este año sería el 20 de octubre.

Interviene de nueva cuenta el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez mencionando que sería bueno que se quedara como tradición de Sabinas.

Toma la palabra la Regidora Dariela Morales Bermea quien se permite felicitarlos por el evento anterior. Además, cuestionando de igual manera, con el concurso en el cual participó nuestro ejemplar de becerro ¿Hubo algún premio? A lo que la Lic. Veneranda Villanueva Reyes responde que fue un premio solamente simbólico.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionando que son \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y pregunta ¿En qué se va a gastar?

Pide intervenir la Lic. Veneranda Villanueva Reyes mencionando que el año pasado se invitaron a todas las direcciones; se le proporcionó desechables, stand, mesas, toldos, garrafones para aguas frescas; la expectativa fue alta; queremos que vengan más familias a convivir. Se programará al Grupo JLB y Compañía para que venga a amenizar. Es un día donde pueden participar todos los grupos artísticos que quieran.

Interviene la Regidora Laura Fernanda Iribarren Garza mencionando que es buen punto que se realice en viernes, para que los niños puedan disfrutar sin tener que preocuparse por ir el día siguiente a la escuela.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el punto catorce, relacionado la solicitud presentada por el Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente, Director de Fomento Económico por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el evento "La Gran fiesta del Becerro, en Cortadillo Sabe Mejor" para solventar gastos en su organización siendo aprobada por **MAYORIA** con 15 votos a favor y una abstención del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñoz Nájera proclama abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES** e invita a quien desee intervenir en este punto.

Toma la palabra la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez agradeciendo el respaldo ahora que estuvo el Doctor Vagón, donde se contó con la atención a más de 2,500 personas, agrega estar muy contenta con el doctor vagón, haciendo referencia que en los lugares que han estado no ha habido mucha afluencia de personas y aquí en Sabinas tuvieron muy buena respuesta, así que regresaran el próximo año, esta ocasión dejaron medicamento en el DIF, para que se entregue a la Ciudadanía, indicando que hubo transporte desde Barroteran, Agujita y Cloete para que pudieran tener la atención.

Toma la palabra el C. Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa teniendo como punto dos peticiones, primero la plaza del barrio cuatro de Agujita, solicitando una valla protectora en las parte de atrás de las porterías para la protección de las casas así como también de los niños que andan jugando en los juegos, la otra solicitud en la plaza del barrio 2, las vallas están caídas y puede ser peligroso para las personas que asisten a la plaza, también solicitando atención para los semáforos, el transporte público con la ruta Bolívar y la CROC así como los beneficiarios de personas con cáncer.

Interviene el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez, mencionando sobre los semáforos preventivos en Agujita por en la escuela así como en el seguro social, para que sean prevención para los tráiler que pasen y bajen la velocidad.

Tomando el uso de la voz la C. Regidora Faustina Carranza Soto quien solicita una reunión urgente para darle seguimiento a lo que se ha presentado en Sesiones de Cabildo, y así poderle dar seguimiento a lo que se ha expuesto, agregando las medidas preventivas en la avenida Cuauhtémoc, como la prevención de disminución de la velocidad en la entrada de Agujita por donde está ubicado el OXXO hay personas que no pueden cruzar la calle.

Toma la palabra el Regidor C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien refuta la solicitud de la Regidora Carranza Soto de invitar a la Comisión para que entregue la calendarización de reuniones, para discusión del Proyecto de Ingresos y la Ley de Egresos sobre las diferentes dependencias, y empezar con la discusión de los proyectos y así poder empezar a trabajar.

Al no existir más intervenciones se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta Sexagésima Tercer Sesión de Cabildo, Cuadragésima Segunda Ordinaria, siendo las 13:08 horas del día 28 de septiembre del año 2023. Las actas deberán ser firmadas (al margen y al calce) por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión y por el Secretario del mismo, fundamentado en el Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal

Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS. COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

30



Victor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría



Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia



Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor



Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor



Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor



David Rogelio Sanmiguel Sánchez
Cuarto Regidor



Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor



Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor




Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor



Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor



Laura Fernanda Iribarren Garza
Noveno Regidor



Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor



**Remberto Guadalupe Hernández
Cárdenas**
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor



Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor

Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor



Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor



Sabinas, Coahuila a 19 de Septiembre del 2023

Oficio: T/0256/2023

Asunto: Descuento recargos del ISAI.

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente le solicito el punto de acuerdo y en su caso la aprobación a la solicitud que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martinez, Presidenta Municipal para que este Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza autorice emitir resolución de carácter general durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2023, para la implementación del descuento en el cobro de un \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) en recargos que se adeude en el pago del Impuesto Sobre Adquisiciones de Inmuebles (ISAI), a todos los contribuyentes, siempre y cuando se actualicen realizando el pago de los años anteriores y el año actual 2023, y una vez aprobado, publicarlos en la gaceta electronica municipal y posteriormente en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102, fracción V numeral I del Código Municipal y lo dispuesto en los artículos 383 fracción III y artículo 384 del Código Financiero vigente en el Estado.

Sin más por el momento, me despido de usted muy

ATENTAMENTE.

ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL
CD SABINAS, COAHUILA



Sabinas, Coahuila a 20 de Septiembre del 2023

Oficio: T/262/2023

Asunto: el que se indica.

ORIGINAL

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

Por medio de la presente le solicito se ponga a consideración y/o en su caso la aprobación en la próxima sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, el informe mensual del mes de Agosto del Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior con la finalidad de que se dé el cumplimiento a los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza que queda a cargo de la comisión de hacienda del Municipio, para su conocimiento y efectos.

Sin más por el momento, me despido de usted muy

ATENTAMENTE

ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
CD. SABINAS, COAHUILA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sabinas, Coahuila a 19 de Septiembre del 2023
Oficio: T/0257/2023
Asunto: CEPROFIS EN PREDIAL

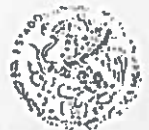
PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

Por medio de la presente le solicito el punto de acuerdo y en su caso la aprobación para que este R. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, a petición que presente la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para que se autorice el cobro de \$ 1.00 (Un peso 00/100 m.n.) CEPROFIS por cada año, en los recargos moratorios del pago del Impuesto Predial en los años del 2022 y en cada año anterior al 2022, este descuento será durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2023

Sin más por el momento, me despido de usted muy

ATENTAMENTE.

ING. ABELARDO JUÁREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL
CD SABINAS COAHUILA



GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
Sabinas, Coahuila
24 de Septiembre de 2023

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez.
Presidenta Municipal.

PRESENTE:

At:n. Miembros del Republicano Ayuntamiento
Sabinas, Coahuila de Zaragoza, 2022-2024.

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 112, fracción II del código municipal vigente en el estado, en tiempo forma, los C. Regidora y síndicos integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Dariela Morales Bermea, Presidente, C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Sindico de mayoría y la C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, vocal y Sindica de minoría, presentamos Dictamen, relativo al estado financiero correspondiente al mes de Agosto del Ejercicio fiscal 2023.

Para que en su oportunidad se presente en la siguiente Sesión donde este R. Ayuntamiento tenga la posibilidad de someterlo a discusión, aprobación y posterior publicación en el periódico oficial del estado y en la gaceta electrónica.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con las atribuciones de Analizar y dictaminar los informes mensuales del ejercicio fiscal 2023 en este caso lo correspondiente al mes de agosto del año en mención, para para después someterlo a la consideración del H. Cabildo.

SEGUNDO.- Toda vez que se haya realizado la revisión y análisis de la documentación del mes de agosto del ejercicio fiscal 2023 y elaborado un dictamen favorable, indicarle al C. Tesorero solicite por escrito, atento oficio al secretario del R. Ayuntamiento para que se Programe sesión de Cabildo y someterla a la aprobación correspondiente.

TERCERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, recibe el 18 de septiembre del presente por parte de la tesorería municipal la documentación financiera correspondiente al mes de agosto del presente año, se programan mesas de trabajo con personal de la misma dependencia los días 20 y 22 de septiembre; en conclusión y en cumplimiento a lo señalado en el punto PRIMERO Y SEGUNDO de este dictamen, esta Comisión y después de llevar cabo las mesas de trabajo con el C. Tesorero Municipal y personal de la misma dependencia, se dictamina y resuelve lo siguiente:



RESOLUTIVO:

- I. Que de manera integral esta comisión, analizó y revisó toda la documentación que contienen el estado financiero del mes de agosto del presente año, presentado por el C. Tesorero y los coordinadores de ingresos y egresos de la tesorería municipal.
- II. Que esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública después de revisado y analizado el estado financiero del mes en mención, manifiestan su conformidad en lo actuado, revisado y analizado, no encontrando circunstancia alguna y que será el propio C. Tesorero municipal quien rinda ante el H. Cabildo la información correspondiente.
- III. Se acuerda que en la sesión que se programe, sea el C. Tesorero quien solicite por oficio al Secretario del Republicano Ayuntamiento, se programe Sesión de cabildo donde se autorice su comparecencia y de una explicación integral del estado financiero del mes de agosto del presente año.

Observaciones:

- La variación entre Ingreso recaudado y el egreso devengado en el mes de agosto fue positiva, habiendo una diferencia de \$ 1,666,692.47 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y dos 47/10)
- Los ingresos propios tuvieron un incremento de un 29 por ciento en lo impuestos y un 35 por ciento en los derechos.
- Los ingresos etiquetados en el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas tuvieron una disminución de un 24 por ciento.
- En el capítulo 2000 de materiales y suministros se observa una disminución, un ahorro de un 6.13 por ciento en comparación al mes anterior.
- En el capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se observó un ahorro de un 9.50 por ciento, en comparación del mes anterior.
- La Inversión Publica (capitulo 6000) tuvo un aumento de un 37.20 por ciento en comparación con el mes anterior.

Firman de conformidad:

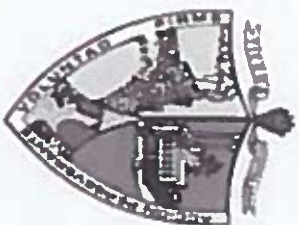
Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Regidora Dariela Morales Bermeja, presidente

Víctor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Síndico de mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca vocal y Síndica de minoría,

“



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

INFORME AGOSTO “2023”

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

”

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and initials]

Principal Marco Normativo

[Handwritten mark]

- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

3

CONCENTRADO INGRESOS AGOSTO 2023

INGRESOS

AGOSTO 2023

IMPUESTOS (Impuesto Rustico, Urbano, ISAI)	\$ 767,654.61
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (Mantenimiento, Equipamiento Cuerpo de Bomberos)	\$ 5,650.75
DERECHOS (Estacionamientos Exclusivos, Retornos Licencias de Alcoholes, Licencia P/Construcción, Servicios de Inhumación)	\$ 1,729,707.86
PRODUCTOS (Intereses Bancarios, por Registro en el Padrón de Proveedores Municipal)	\$ 41,866.55
APROVECHAMIENTOS (Multas de Tránsito, Policía y Daños al Municipio)	\$ 26,528.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (Participaciones, Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal)	\$ 16,019,292.34
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (Otros Fondos Federales)	\$ 0.00
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$ 18,590,700.11

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

99

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS AL MES DE AGOSTO 2023

CONCEPTO	RECAUDADO MES DE AGOSTO 2023
IMPUESTO	\$ 767,654.61
IMPUESTO ANUAL	\$ 153,082.36
RECARGOS IMPUESTO PREDIAL	\$ 51,103.25
ISAI	\$ 510,014.00
RECARGO ISAI	\$ 16,133.00
COBRO DE MERCANCIA AMBULANTES	\$ 23,932.00
BAILES, CORRIDAS Y JARIPEOS PARTICULARES	\$ 13,390.00
COMERCIANTES EN FERIAS, FIESTAS, VERBENAS Y OTROS FERIAS.	\$ -
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGRIDAD SOCIAL	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 5,650.75
CONTRIBUCIONES PARA MANTENIMIENTOS CUERPOS DE BOMBEROS	\$ 5,650.75
DERECHOS	\$ 1,729,707.86
ESTACIONAMIENTOS PARTICULARES EN LA VIA PUBLICA	\$ 2,400.00
DERECHOS POR PREST. SERVICIOS DAP, RECOLECCION DE BASURA	\$ 1,059,022.03
SERVICIO PANTEON	\$ 7,698.00
RECARGOS MUNICIPALES	\$ 35,240.49
OTROS DERECHOS	\$ 625,347.34
PRODUCTOS	\$ 41,866.55
POR ENAJENACION Y EXPLOTACION DE BIENES DEL MPIO	\$ 9,480.00
INTERES BANCARIOS	\$ 30,909.55
REND FINANC GUBERNAM	\$ -
REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES	\$ 1,477.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 26,528.00
SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	\$ -
MULTAS DE TRANSITO	\$ 19,528.00
MULTAS DE POLICIAS	\$ 4,500.00
MULTAS DE ECOLOGIA	\$ -
DONATIVOS Y OTROS	\$ -
DAÑOS AL MUNICIPIO	\$ 2,500.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ -
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCE DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 16,019,292.34
FONDO DE FISCALIZACION	\$ 209,799.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 6,424,269.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 1,321,971.00
IMPUESTO ESP/PROD Y SERV	\$ 336,309.00
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	\$ 184,126.00
ISR PARTICIPABLE	\$ 439,006.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	\$ 933,426.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 64,492.00
FONDO DE COMPENSACION (ISAN)	\$ 34,740.00
RET. IEPS CONSUMO AJUSTE DEFINITIVO	\$ -
AJUSTE DE PARTICIPACIONES ANUAL	\$ -
RET. LIQUIDACION PARTICIPACIONES ENE-DIC 2020	\$ -
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$ 4,900,185.24
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 1,170,969.10
FONDO PARA LAS ENTIDAD FED Y MPIOs PROD DE HIDROCA	\$ -
PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS REPUVE	\$ -
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	
TOTAL	\$ 18,590,700.11



CONCENTRADO EGRESOS AGOSTO 2023

EGRESOS

AGOSTO 2023



[Handwritten signatures and initials]

SERVICIOS PERSONALES
(Pago de Remuneraciones al Personal, Finiquitos)

\$ 7,240,489.43

MATERIALES Y SUMINISTROS
(Materiales y útiles de Oficina, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Combustibles, Lubrificantes y Aditivos, Herramientas, Refacciones, Prod. Químicos)

\$ 1,944,077.64

SERVICIOS GENERALES (Servicios Básicos, Arrendamiento, Serv. Profesionales, Servicios de Comunicación Social, Viáticos)

\$ 4,361,759.76

TRANSFERENCIAS
(Ayudas Sociales, Donativos, Pagos de Pensiones y Jubilaciones)

\$ 635,227.10

BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES
(Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Inmuebles)

\$ 0.00

INVERSION PUBLICA
(Obra Pública en bienes de Dominio Público, Obra Pública en Bienes Propios, Proyectos Productivos y de Fomento)

\$ 2,742,453.71

CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA
(Amortización e Intereses de la Deuda Pública, Banobras)

\$ 0.00

SUMA

\$ 16,924,007.64



[Handwritten signatures and initials]

Municipio de Sabinas Coahuila
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de agosto al 31 de agosto de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	92,224,162.96	0.00	92,224,162.96	7,240,489.43	7,196,649.76	84,983,673.53
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	68,395,417.01	-567,054.43	67,828,362.58	5,760,880.07	5,760,880.07	62,067,482.51
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,384,785.06	366,058.78	11,750,843.84	582,649.45	582,649.45	11,168,194.39
Seguridad Social	2,632,930.85	-21,278.27	2,611,652.58	0.00	46,800.00	2,611,652.58
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,532,849.04	239,515.79	6,772,364.83	644,936.35	554,296.68	6,127,428.48
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,278,181.00	-17,241.87	3,260,939.13	252,023.56	252,023.56	3,008,915.57
Materiales y Suministros	31,169,460.69	0.00	31,169,460.69	1,944,077.64	2,227,896.32	29,225,383.05
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,779,592.06	21,399.37	3,800,991.43	139,550.93	173,538.73	3,661,440.50
Alimentos y Utensilios	2,688,570.73	-29,093.04	2,659,477.69	163,213.35	94,135.43	2,496,264.34
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,580,504.37	-522,129.27	4,058,375.10	180,055.15	352,807.95	3,878,319.95
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,146,216.62	9,300.00	1,155,516.62	6,593.54	13,565.80	1,148,923.08
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	14,000,000.00	290,159.45	14,290,159.45	1,240,454.61	1,321,706.63	13,049,704.84
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,693,031.75	42,240.00	1,735,271.75	9,297.26	19,868.82	1,725,974.49
Materiales y Suministros Para Seguridad	298,542.33	-5,000.00	293,542.33	0.00	277.20	293,542.33
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	2,983,002.83	193,123.49	3,176,126.32	204,912.80	251,995.76	2,971,213.52
Servicios Generales	128,512,862.84	0.00	128,512,862.84	4,361,759.76	4,663,695.17	124,151,103.08
Servicios Básicos	78,548,887.64	-2,482,250.13	76,066,637.51	117,219.23	117,219.23	75,949,418.28
Servicios de Arrendamiento	13,093,017.38	158,837.25	13,251,854.63	1,165,271.43	1,634,128.33	12,086,583.20



Gobierno Municipal
Sabinas Coahuila de Zaragoza

Municipio de Sabinas Coahuila
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificado por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de agosto al 31 de agosto de 2023

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	6 = (3 - 4)	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,775,198.00	299,163.79	7,074,361.79	484,766.02	654,722.89	6,589,595.77	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	634,343.20	5,000.00	639,343.20	4,064.05	4,064.05	635,279.15	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,993,622.29	976,396.00	8,970,018.29	811,513.51	835,357.31	8,138,504.78	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,882,385.75	880,400.00	10,762,785.75	739,009.35	853,579.98	10,023,776.40	
Servicios de Traslado y Viáticos	2,782,436.86	155,400.00	2,937,836.86	98,459.58	98,459.58	2,839,377.28	
Servicios Oficiales	7,597,037.53	-45,767.91	7,551,269.62	870,901.59	395,608.80	6,680,368.03	
Otros Servicios Generales	1,205,934.19	52,821.00	1,258,755.19	70,555.00	70,555.00	1,188,200.19	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,141,843.11	0.00	16,141,843.11	635,227.10	818,948.27	15,506,616.01	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	1,886,563.06	0.00	1,886,563.06	9,487.16	9,487.16	1,877,075.90	
Ayudas Sociales	10,997,985.28	-116,020.90	10,881,964.38	456,078.94	605,696.11	10,425,885.44	
Pensiones y Jubilaciones	1,081,968.54	0.00	1,081,968.54	45,381.00	45,381.00	1,036,587.54	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donativos	2,175,326.23	116,020.90	2,291,347.13	124,280.00	158,384.00	2,167,067.13	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,347,795.81	0.00	18,347,795.81	0.00	97,832.00	18,347,795.81	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,405,989.79	0.00	1,405,989.79	0.00	55,332.00	1,405,989.79	



Municipio de Sabinas Coahuila
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de agosto al 31 de agosto de 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	733,691.71	0.00	733,691.71	0.00	0.00	733,691.71
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,129.35	0.00	6,129.35	0.00	0.00	6,129.35
Vehículos y Equipo de Transporte	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	9,000,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	3,216,435.53	0.00	3,216,435.53	0.00	0.00	3,216,435.53
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,985,549.43	0.00	1,985,549.43	0.00	42,500.00	1,985,549.43
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
Inversión Pública	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	2,742,453.71	2,742,453.71	32,257,546.29
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,937,344.68	-601,044.02	21,336,300.66	802,111.46	802,111.46	20,534,189.20
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	1,212,378.69	1,212,378.69	1,940,342.25	1,940,342.25	-727,963.56
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	13,062,655.32	-611,334.67	12,451,320.65	0.00	0.00	12,451,320.65
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,470,845.80	0.00	1,470,845.80	0.00	0.00	1,470,845.80
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,470,845.80	0.00	1,470,845.80	0.00	0.00	1,470,845.80
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Gobierno Municipal
Sabina, Coahuila de Zaragoza

Municipio de Sabinas Coahuila
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de agosto al 31 de agosto de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	6,545,887.17	0.00	6,545,887.17	0.00	0.00	6,545,887.17
Amortización de la Deuda Pública	5,075,403.81	0.00	5,075,403.81	0.00	0.00	5,075,403.81
Intereses de la Deuda Pública	1,470,483.36	0.00	1,470,483.36	0.00	0.00	1,470,483.36
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	329,412,858.38	-	329,412,858.38	16,924,007.64	17,747,475.23	312,488,850.74

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

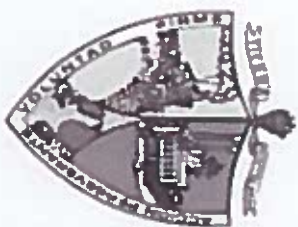
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

“



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

PAGOS DE DEUDA PÚBLICA Y APP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

”

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Sabinas, Coahuila a 12 de septiembre de 2023.

Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera.
Secretario del Ayuntamiento
Sabinas, Coahuila.

A través del presente, le solicito agregar como punto de acuerdo para su exposición y en su caso aprobación de la modificación realizada al consejo directivo y de transparencia y vigilancia de SIMAS Sabinas, el cual se adecúa a lo establecido en la ley de aguas para el estado de Coahuila de Zaragoza.

La modificación fue aprobada por los integrantes del consejo actual en el acta 08/2023, de fecha 23 de agosto, punto 5, y se remite a cabildo para su formalidad.

Sin más por el momento, se detallan en el documento anexo lo mencionado en el presente.

CMG
C. Claudia María Garza Iribarren
Gerente General SIMAS Sabinas



Sabinas, Coahuila a 04 de septiembre de 2023.

Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera.
Secretario del Ayuntamiento
Sabinas, Coahuila.

A través del presente, le solicito agregar como punto de acuerdo en la siguiente sesión de cabido, para su exposición y en su caso aprobación la propuesta aprobada en la octava sesión del consejo directivo y de transparencia y vigilancia de SIMAS Sabinas, el día 23 de agosto de 2023, punto 12, la cual refiere una solicitud para enviar al congreso el siguiente punto:

"Propuesta de adhesión al artículo 75 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza".

Sin más por el momento, se detallan en el documento anexo lo mencionado en el presente.

CMA
C. Claudia María Garza Iribarren
Gerente General SIMAS Sabinas



ANEXO

"Propuesta de adhesión al artículo 75 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza".

ARTÍCULO 75.- Las cuotas o tarifas se fijarán de conformidad a lo dispuesto en los artículos 16 y 22 de esta ley y con base en los estudios económicos, que formularán anualmente los organismos operadores, pudiendo apoyarse en su caso en empresas especializadas, en los que deberán considerarse el costo global de las obras e instalaciones necesarias para la prestación de los servicios, su mantenimiento, el mejoramiento y ampliación de los sistemas, las condiciones socio-económicas de la población, así como el volumen de agua que se consuma, el uso a que se destine y la estimación de los recursos hidráulicos potenciales y disponibles.

(REFORMADO, P.O. 30 DE MARZO DE 2021) (REFORMADO, P.O. 1 DE NOVIEMBRE DE 2016)

Se considerará como consumo doméstico el uso del servicio de agua potable por parte de personas que, mediante el autoempleo, realicen actividades económicas de carácter comercial en la casa-habitación en la que residan, excluyendo aquellas en las que el agua sea el insumo principal de un proceso productivo que se realice con fines de comercialización. Se otorgará un 50% de descuento a las personas pensionadas y a las mayores de 60 años en su recibo de agua potable del servicio doméstico, en el domicilio donde legalmente residan. Se otorgará un 50% de descuento a las organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas como personas defensoras de los derechos de las personas migrantes, desplazadas o cualquier otra en condición de movilidad vulnerable, en el recibo de agua potable de su domicilio legal. Este descuento solo será aplicable en el consumo que determine el organismo operador en los municipios. De sobrepasar este consumo, se deberá liquidar el exceso en su totalidad.

(ADICIONADO, P.O. 30 DE MARZO DE 2021)

Para las organizaciones no gubernamentales previstas en el párrafo anterior, la ley de ingresos municipales deberá establecer medidas legales apropiadas de no discriminación, de acción afirmativa o de tratos solidarios que permita deducir en forma proporcional los pagos que realicen por el servicio de agua potable.

(ADICIONADO, P.O. 30 DE MARZO DE 2021)

Las autoridades fiscales del Estado y del municipio, así como los operadores del servicio de agua potable, tendrán facultades para establecer subsidios, condonaciones, exenciones o pagos en parcialidades de las tarifas de agua potable y su saneamiento, cuando las organizaciones no gubernamentales, por su situación económica, caso fortuito o por fuerza mayor, requiera de estos apoyos fiscales para seguir brindando la ayuda humanitaria a la población de movilidad vulnerable que ingrese, transite o resida temporalmente en el estado.

(ADICIONADO, P.O. 30 DE MARZO DE 2021)

En ningún caso, las tarifas que apliquen los operadores del servicio a los albergues y casas que dan refugio a personas en situación de movilidad vulnerable, podrán ser superiores a aquellas consideradas como de menor costo, con independencia del consumo.

(ADICIONADO, P.O. 30 DE MARZO DE 2021)

Los órganos operadores municipales estarán obligados a realizar políticas públicas a favor

de la población en movilidad vulnerable, para hacer disponible el agua potable en lugares públicos, salubres y adecuados, para garantizar el derecho al agua como condición vital de vida digna para asegurar la movilidad libre, segura y humanitaria.

La propuesta es adicionar al párrafo 2, el otorgar un 50% de descuento en los servicios de agua potable y alcantarillado o drenaje, a las personas con padecimiento de cáncer, presentando el expediente o constancia emitida por alguna institución pública del sector salud. el beneficio se otorgará siempre y cuando la persona viva en el domicilio, comprobado con alguna identificación oficial la coincidencia del mismo. Este apoyo aplica solo para la tarifa doméstica.



MODIFICACION EN INTEGRACION DE CONSEJO SIMAS SABINAS

ARTÍCULO 23.- Los Sistemas Municipales de Aguas y Saneamiento, tendrán los siguientes órganos de administración y dirección:

I.- Un Consejo Directivo; y

II.- Un Gerente.

ARTÍCULO 24.- El Consejo Directivo se integrará de la siguiente manera:

I.- Por un Presidente, designado por el Cabildo; y

II.- Por el número de Consejeros asignados conforme la siguiente tabla:

- a) Por cinco consejeros, en poblaciones de hasta 10,000 habitantes.
- b) Por nueve consejeros, en poblaciones de 10,001 hasta de 40,000 habitantes.
- c) Por once consejeros, en poblaciones de 40,001 hasta 80,000 habitantes.
- d) Por quince consejeros, en poblaciones de 80,001 habitantes en adelante.

Los Consejeros, de acuerdo a la realidad social y económica de cada municipio, deberán representar a las organizaciones del sector público, preferentemente miembros del cabildo, social y privado, buscando la equidad en su conformación.

Los Cabildos de los Ayuntamientos, por voto de las 2/3 partes de sus integrantes establecerá la composición final, así como las organizaciones y/o personas que deban formar parte del Consejo.

El desempeño del cargo de consejero será honorífico y durara en su encargo el tiempo necesario dentro del periodo constitucional de la administración municipal en que fue designado.

Los nombramientos de los consejeros designados por los sectores, podrán ser revocados por éstos en cualquier tiempo, pudiendo hacer libremente una nueva designación.

Los miembros del Consejo Directivo contarán con un suplente designado por la organización que representen.

COMPOSICION DEL CONSEJO ACTUAL

NOMBRE	CARGO HONORARIO
LIC. DIANA GUADALUPE HARO MARTINEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
ING. ENRIQUE CASTAÑEDA GLORIA	DIRECTOR DE PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL GONZALEZ	DIRECTOR DE ECOLOGIA
ING. REYNALDO EMMANUEL GARCIA VILLA	REGIDOR COMISIONADO DE ECOLOGÍA
C. DAVID ROGELIO SANMIGUEL SANCHEZ	REGIDOR COMISIONADO EN PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS
LIC. AIDA ARACELI GUTIERREZ SALINAS	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL
C. LUIS ALBERTO FERNANDEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL
C. JULIO CESAR LOPEZ CARDENAS	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL
DR. DAVID ALEJANDRO MUSSI GARZA	JEFE JURISDICCION SANITARIA 03
LIC. GREGORIO GARZA BALLI	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SABINAS COAHUILA.
LIC. EDUARDO RUBEN MORALES MARTINEZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL (CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA)
DR. LUIS CARLOS LONGARES VIDAL	DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGION CARBONIFERA
C. MARTHA LONGORIA AVILEZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL (CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA)
C.P. ROSALBA FUENTES PEREZ	COMISARIO
PROFRA. LAURA ELIZABERTH WONG MENCHACA	COMISARIO

MODIFICACION AL CONSEJO

NOMBRE	CARGO HONORARIO
LIC. DIANA GUADALUPE HARO MARTINEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL GONZALEZ	DIRECTOR DE PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
ING. REYNALDO EMMANUEL GARCIA VILLA	REGIDOR COMISIONADO DE ECOLOGÍA
C. DAVID ROGELIO SANMIGUEL SANCHEZ	REGIDOR COMISIONADO EN PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS
ING. ENRIQUE CASTAÑEDA GLORIA	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL
C. LUIS ALBERTO FERNANDEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL
C. JULIO CESAR LOPEZ CARDENAS	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL
DR. DAVID ALEJANDRO MUSSI GARZA	JEFE JURISDICCION SANITARIA 03
LIC. GREGORIO GARZA BALLI	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SABINAS COAHUILA.
DR. LUIS CARLOS LONGARES VIDAL	DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEXICO CAMPUS CARBONIFERA
C. MARTHA LONGORIA AVILEZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL
PROFRA. LAURA ELIZABERTH WONG MENCHACA	COMISARIO

ADÉNDUM NO. ICM/PEEM/012/2023

ANEXO 1.
CANTIDAD DE BECAS A OTORGAR A MUJERES DEL MUNICIPIO DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA Y MONTO TOTAL A PAGAR
EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO EDUCATIVO DE LAS
MUJERES"

"LAS PARTES" están de acuerdo la cantidad de becas a otorgar y el monto total a pagar se realizará conforme a la siguientes tablas:

Nombre del Programa:	"Programa de Empoderamiento Educativo de las Mujeres".
Modalidad de la beca:	Becas para mujeres para que realicen sus estudios de preparatoria abierta.
Nivel educativo:	Medio superior.
Instancias participantes:	La Secretaría de Gobierno (SEGOB). El Instituto Coahuilense de las Mujeres (INSTITUTO). La Secretaría de Educación (SE). La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS). El Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.
Periodicidad del pago:	La beca se pagará por una sola ocasión por ejercicio fiscal, que cubre los ocho meses de duración del plan de estudios de la preparatoria abierta conformado por 22 módulos.
Ejercicio fiscal:	2022.
Cantidad de becas:	41.
Monto por cada beca:	\$1,745.00 (Mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
Costo total:	\$71,545.00 (Setenta y un mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
Fecha de pago:	En el mes de junio de 2022.

ANEXO 2. LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA NIVEL PREPARATORIA EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO EDUCATIVO PARA LAS MUJERES"

1. Información general del Programa

El Programa de Empoderamiento Educativo para las Mujeres, en adelante "Programa", es una iniciativa del Gobierno del Estado implementada a través de la Secretaría de Gobierno, el Instituto Coahuilense de las Mujeres y la Secretaría de Educación que se puso en marcha en el año 2019 mediante el otorgamiento de becas para las mujeres coahuilenses, en particular mujeres en condición vulnerable o situación de violencia, con el objetivo de que realicen sus estudios de nivel preparatoria o licenciatura de manera gratuita y bajo un modelo educativo con perspectiva de género.

En el año 2022 el Programa se fortaleció con la incorporación a la Estrategia "MEJORA COAHUILA", Acuerdo en que se asume el compromiso de potencializar y eficientizar las obras, acciones y programas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con la colaboración de los sectores público, social, educativo y empresarial, para la construcción de una plataforma social integral en apoyo a los sectores vulnerables, que comprende en diez (10) categorías, entre las que se encuentra "mejora tu educación". Con el fin de beneficiar a más mujeres se sumaron al Programa diversos municipios del Estado mediante la firma de Convenios de Colaboración.

El Programa constituye una acción afirmativa a favor de las coahuilenses que facilita su acceso a la educación, la cual es una herramienta fundamental que les permite conocer y ejercer sus derechos. Así mismo, el Programa coadyuva a elevar su nivel de escolaridad y contar con preparación para su incorporación al mercado laboral, lograr su autonomía económica y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

2. Objetivos del Programa

2.1. Objetivo general

Contribuir al empoderamiento educativo de las mujeres coahuilenses, otorgándoles becas, con la finalidad de que realicen sus estudios de preparatoria o licenciatura, de manera gratuita, bajo un modelo educativo con perspectiva de género, con horarios flexibles, bajo la modalidad en línea desde sus casas o de manera presencial en los centros comunitarios cercanos a sus colonias, atendiendo a sus necesidades y al contexto de su doble o triple jornada de trabajo, así como a su rol de cuidadoras.

2.2 Objetivos específicos

1. Otorgar becas a las mujeres coahuilenses para que realicen sus estudios de preparatoria o licenciatura.
2. Contribuir a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el acceso a la educación.
3. Coadyuvar a elevar el nivel de escolaridad de las mujeres en la entidad.
4. Favorecer la inserción de las mujeres coahuilenses en el mercado laboral.

3. Población objetivo

Mujeres coahuilenses de 15 años o más que residan en el Estado de Coahuila, preferentemente mujeres en condición de vulnerabilidad o situación de violencia por razón de género, que tengan interés en realizar sus estudios de preparatoria o licenciatura, que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en los presentes lineamientos, la Convocatoria y el Convenio de Colaboración de acuerdo con la modalidad de la beca.

4. Cobertura del Programa

El Programa tiene cobertura estatal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de cada una de las instancias participantes en la operación de este.

5. Becas

Las becas otorgadas en el marco del Programa consisten en un apoyo o aportación económica en beneficio de las mujeres que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad para que realicen sus estudios de preparatoria o de licenciatura.

5.1 Modalidades de las becas

El Programa cuenta con dos modalidades de las becas:

- a) Becas para mujeres para que realicen sus estudios de preparatoria abierta.
- b) Becas para mujeres para que realicen sus estudios para nivel licenciatura.

6. Instancias participantes

Las instancias que participan en la operación del Programa son:

- La Secretaría de Gobierno (SEGOB).
- El Instituto Coahuilense de las Mujeres (INSTITUTO).
- La Secretaría de Educación (SE).
- La Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS).
- Los Municipios y sus Instancias Municipales de las Mujeres con los que se firme Convenio de Colaboración.
- Las Universidades públicas o privadas con los que se firme Convenio de Colaboración.
- Los organismos no gubernamentales con los que se firme Convenio de Colaboración.

6.1 Instancia responsable de la operación del Programa

El Instituto Coahuilense de las Mujeres es la instancia responsable de toda la operatividad del Programa.

7. Convenios de colaboración.

Para la implementación del "Programa" las instancias participantes deberán suscribir Convenios de Colaboración con el objeto de establecer las bases de coordinación interinstitucional para el otorgamiento de becas a mujeres para que realicen sus estudios de preparatoria o licenciatura en el marco del "Programa de Empoderamiento Educativo para las Mujeres" y la estrategia "Mejora Coahuila".

8. Becas para mujeres para que realicen sus estudios de preparatoria abierta.

8.1 Población objetivo.

Mujeres de 15 años o más, que residan en los municipios del Estado con los que se suscriba Convenio de Colaboración Interinstitucional, preferentemente en condición de vulnerabilidad o situación de violencia por razón de género, con secundaria terminada, que tengan interés en realizar sus estudios de preparatoria y que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en los presentes lineamientos.

8.2 Características de la beca.

La beca es de tipo económico. Consiste en un apoyo o aportación económica en beneficio de las mujeres que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad para realizar sus estudios de preparatoria.

8.3 Cobertura de la beca.

La beca cubre únicamente el pago de los siguientes rubros: registro, inscripción, credencial, asesorías, evaluaciones y certificado.

8.4 Monto y periodicidad de la beca.

El monto individual de la beca es por la cantidad \$1,745.00 (mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

La periodicidad del pago de la beca será por una sola ocasión en el ejercicio fiscal, que cubre los ocho meses de duración del plan de estudios de la preparatoria abierta conformado por 22 módulos.

8.5 Forma de pago de la beca.

El apoyo o aportación económica se pagará en una sola exhibición en el mes de junio de 2023 directamente a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, en moneda nacional, mediante transferencia a la cuenta oficial a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, número de cuenta 0110244449, número de cuenta CLABE 012078001102444499, de la de la institución bancaria BBVA Bancomer.

8.6 Vigencia de la beca.

La vigencia de la beca será por tiempo determinado, sin que pueda exceder del periodo ordinario establecido por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de ocho meses para concluir el plan o programa de estudio de la preparatoria abierta conformado por 22 módulos.

8.7 Criterios y requisitos de elegibilidad.

Los criterios que deben cumplir las aspirantes para ser beneficiarias son los siguientes:

1. Mujeres de 15 años o más, que residan en los municipios del Estado con los que se suscriba Convenio de Colaboración Interinstitucional.
2. Con secundaria terminada, que tengan interés de realizar sus estudios de preparatoria.

Criterios de Priorización:

- Se dará preferencia a mujeres en situación de vulnerabilidad o en situación de violencia de género.

Los requisitos que deben cumplir las aspirantes para ser beneficiarias son:

- 1) Solicitud de la beca.
- 2) Acta de nacimiento original.
- 3) Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Certificado de secundaria original.
- 5) Comprobante de domicilio reciente (no más de tres meses).
- 6) Credencial de elector (INE) o pasaporte.
- 7) Los demás que determinen las Instancias que operan el "Programa".

Las aspirantes que cumplan los criterios y los requisitos establecidos serán consideradas para recibir la beca y se sujetarán al proceso de selección que llevará a cabo las Instancias que participan en la operación del Programa.

El cumplimiento de los criterios y los requisitos no garantizan el otorgamiento de la beca debido a que está sujeta a la suficiencia presupuestaria de las instancias que participan en la operación del Programa.

8.8 Procedimiento de selección

- I. El Instituto emitirá y publicará la convocatoria para el otorgamiento de las becas en la página oficial y en los medios físicos o electrónicos a los cuales tenga acceso, en su portal de internet o por cualquier otro medio de difusión.
- II. Las aspirantes deberán presentar su solicitud acompañada de todos los requisitos, en las oficinas centrales o las oficinas regionales del Instituto o bien en las oficinas de las Instancias Municipales de las Mujeres, cuyos domicilios se especificarán en la Convocatoria.
- III. En el caso de que las oficinas regionales del Instituto o las Instancias Municipales de las Mujeres reciban solicitudes de beca, remitirán los expedientes completos de las aspirantes, mediante oficio a las oficinas centrales del Instituto para su revisión y validación.

ADÉNDUM NO. ICM/PEEM/012/2023

- IV. Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria, que se entreguen en tiempo y forma.
- V. La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado como beneficiaria de la beca.
- VI. El Instituto revisará las solicitudes, verificará el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad y realizará la selección de las beneficiarias con perspectiva de género y de derechos humanos, considerando la disponibilidad de presupuestaria de la Instancias participantes.
- VII. La información proporcionada por las aspirantes será tratada atendiendo a lo dispuesto en la legislación vigente de transparencia y acceso a la información pública, así como la que rige la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- VIII. El Instituto realizará el registro y el listado de las mujeres seleccionadas para ser beneficiarias de la beca e integrará los expedientes, a fin de validar la cantidad de becas a otorgar.
- IX. El Instituto notificará vía telefónica a los resultados a las mujeres seleccionadas.
- X. El Instituto remitirá mediante oficio a Secretaría de Educación el listado de las mujeres seleccionadas para ser beneficiarias de la beca adjuntado sus expedientes completos, con finalidad de iniciar con el proceso de inscripción y de la preparatoria.

"2023, año de Francisco I Madero, Apóstol de la Democracia"

Sabinas Coahuila a 21 de Septiembre del 2023
OFICIO DFE /077/2023
Asunto: Solicitud de recurso

Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera
Secretario del Ayuntamiento
Presente.-

Por este conducto reciba un cordial saludo y solicitar se ponga a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, la solicitud presentada por la Dirección de Fomento Económico para el evento **La Gran Fiesta del Becerro**, "En Cortadillo Sabe Mejor", por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para solventar gastos en su organización. Fundamentado en los artículos 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.

Sin más por el momento, quedo de usted, esperando la autorización correspondiente y poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Ing. Calos Ramón Morales de la Fuente
Director de Fomento Económico



DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO
SABINAS, COAHUILA

c.c.p.- Archivo.-



GOBIERNO MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024